

TARTAGAL, 3 de diciembre de 2014
EXPTE. N° 20.450/13

VISTO, la Resolución N° 571-SRT-13, por la que se designa a las docentes Ing. Gabriela Mariján y Lucía Mejías en sendos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para cubrir dos cargos temporarios para desempeñarse como docentes Específicos en el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU)-INGRESO 2014 para las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones y,

CONSIDERANDO:

Que ambas designaciones se imputaron a la Res. C. S. N° 833/13, convalidación de Resolución R- N° 388/13.

Que Dirección General de personal informó que el presupuesto otorgado por la Res. C.S. N° no alcanza para cubrir ambos cargos.

Que la Coordinación del curso de ingreso y los directivos de Sede Regional Tartagal, acuerdan imputar el cargo de la TUP Lucía Mejías a economías de la Planta Docente de Sede Regional Tartagal.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar el Artículo 2° de la Res. 571-SRT-13 que quedará redactado como sigue: “Imputar el cargo de la Ing. Gabriela Mariján a la Res. C.S.N° 833/13 y el cargo de la TUP Lucía Mejías, a las economías de la planta de la Sede Regional Tartagal, producida por los cargos directivos”.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal.

ama




Esp. Gabriela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa